26/03/2024

ECONOMIST&JURIST

Rosalina Moreno
Redactora jefa

Unicaja, condenada a devolver los 6.000 euros sustraídos a un cliente por ciberdelincuentes por fallos en su sistema de seguridad

La Audiencia Provincial de Oviedo ha confirmado una sentencia que condenó a Unicaja (Liberbank) a devolver los 6.000 euros sustraídos por piratas informáticos a un cliente mediante el método denominado ***smishing*.** Cantidad a la que se sumarán los intereses legales desde que se inició la reclamación judicial, en junio de 2022, más las costas.

Esta estafa informática por el método de *smishing* es cometida mediante la captación de datos bancarios, induciendo a error a la víctima tras hacerse pasar por el propio banco, al que suplantaron a través de SMS fraudulentos, con el objetivo final de que el cliente proporcionase sus datos de carácter personal y claves bancarias para acceder así a sus cuentas de forma fraudulenta.

La Audiencia de Oviedo ha desestimado el recurso de apelación interpuesto por la entidad bancaria contra la resolución del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Mieres que en diciembre de 2023 estimó íntegramente la demanda presentada por la Unión de Consumidores de Asturi ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |